

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6402** *INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Inversiones Mobiliarias y Desarrollo, S.A., en su reunión de 30 de agosto de 2021, acordó reducir el capital social mediante el procedimiento de amortizar las acciones números 20.001 a la 100.000, ambos inclusive, en la parte que proporcionalmente corresponda, para condonar los dividendos pasivos no desembolsados una vez pasados los plazos legales y estatutarios tras la ampliación de capital aprobada por la Junta General de accionistas de la compañía de 30 de abril de 1990, pasando el capital social de la compañía de 6.010.000 euros, dividido en 100.000 acciones, a 5.409.000 euros, dividido en 90.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 15 de septiembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Urquía Peña.

ID: A210051727-1